



N° 001

Valparaíso, 30 de enero de 2018.

En la **Primera Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, Sr. Iván Vuskovic Villanueva; y con la ausencia de la Concejala Sra. Ruth Cáceres Cortes; se adoptó el siguiente:

ACUERDO

APROBAR, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, suscribir un Convenio de Pago de Deuda en Cuotas por la suma única y total adeudada por la Municipalidad de 11.258,5 Unidades de Fomento, IVA incluido, en 11 cuotas mensuales pagaderas a partir del mes de febrero del año 2018, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017 del contrato denominado "SERVICIO DE PROVISIÓN DE EQUIPOS, ARRIENDO, MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y REPUESTOS" ID 2426-148-LP12, vigente entre la Municipalidad y la Empresa Total Transport SA. El monto a pagar por el mes de noviembre asciende a 4.173,5 UF y el monto a pagar por el mes de diciembre asciende a 7.085 UF, ambas IVA incluido. El valor de cada cuota ascenderá a la suma de 1.023,5 Unidades de Fomento, IVA incluido.

pertinentes.

Lo transcribo a Ud., para su conocimiento y fines



MARIELLA VALDES AVILA
Abogada
Secretaria Municipal

Distribución:
Adm. Municipal
Gabinete
Concejo
DAJ
Control
Sec. Mun.
JSF/NG/MVA/ccc.